

2015-09-01-035-P04208

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE
COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"
CUANTÍA: INDETERMINADA



1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, hoy diez de septiembre de dos mil
3 quince, ante mí, **Abogada MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA**
4 **RENDÓN**, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil,
5 comparece la Compañía **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**,
6 representada por el señor **ROBERT XAVIER NOGALES**
7 **COBEÑA**, quien declara ser estadounidense, casado, ejecutivo,
8 en calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia
9 del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se
10 agrega a la presente escritura pública como documento
11 habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en
12 esta ciudad. Persona capaz para obligarse y contratar, a quien
13 por haberme presentado sus respectivos documentos de
14 identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a
15 celebrar esta escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA**
16 **COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, sobre cuyo
17 objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una
18 manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta
19 la minuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar**
20 **en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la**
21 **cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDI**
22 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, de conformidad con las cláusulas que
23
24
25
26
27
28

1 a continuación se detallan: **CLÁUSULA PRIMERA:**
2 **INTERVINIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente
3 escritura pública, el señor ROBERT XAVIER NOGALES
4 COBEÑA, a nombre y en representación de la Compañía
5 **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de
6 GERENTE GENERAL, según consta en el nombramiento que
7 se agrega e incorpora a la presente escritura pública como
8 documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto
9 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
10 **cuatro de septiembre de dos mil quince**, cuya copia del Acta
11 de Junta General antes mencionada se agrega a la presente
12 escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada el
14 siete de junio de dos mil once, ante el Notario Público
15 Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro
16 Mercantil del Cantón Daule, el trece de julio de dos mil once,
17 se constituyó la Compañía **FOCARDI S.A.**; b) En sesión de
18 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
19 **FOCARDI S.A.**, celebrada el **cuatro de septiembre de dos mil**
20 **quince**, se resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía **FOCARDI**
21 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y autorizar al GERENTE GENERAL
22 de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente
23 escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta
24 General que se agrega e incorpora a la presenta escritura como
25 documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA:**
26 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
27 cláusula anterior, el compareciente ROBERT XAVIER
28 NOGALES COBEÑA, por los derechos que representa de la

1 Compañía **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad
2 de GERENTE GENERAL declara bajo juramento: **UNO)** Que mi
3 representada no es contratista de obra pública con el Estado;
4 **DOS)** Que se reactiva la compañía; **TRES)** Se deja constancia
5 que la compañía **ABIAMCORP S.A.** y el señor **Robert Xavier**
6 **Nogales Cobeña**, en calidad de accionistas de la Compañía
7 **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** son de nacionalidad
8 ecuatoriana y estadounidense respectivamente. Agregue usted
9 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para
10 la plena validez de la presente escritura. Firmado) **DAVID**
11 **ESTRADA FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NÚMERO**
12 **ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO. DOCUMENTO**
13 **HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA UNIVERSAL**
14 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**
15 **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL**
16 **CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-** En la
17 ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de septiembre del
18 año dos mil quince, a las diez horas, en la oficina situadas en
19 el Centro Comercial Palmora Plaza Vía Aurora-Pascuales, de
20 esta ciudad de Daule, se reúne la Junta General de Accionistas
21 de la Compañía **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la
22 concurrencia de los siguientes accionistas: la compañía
23 **ABIAMCORP S.A.** debidamente representada por el señor
24 **José Luis Hanna González**, propietaria de CUATROCIENTAS
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una,
26 pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTAS
27 votos; y, el señor **ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA**,
28 propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y



1 nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y
2 con derecho a CUATROCIENTOS votos. Preside la sesión el
3 señor **José Luis Hanna González** y actúa como Secretario de
4 la Junta, el señor **Robert Xavier Nogales Cobeña**. Los
5 accionistas concurrentes que representan la totalidad del
6 capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad
7 constituirse en Junta General, de conformidad con lo
8 dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de
9 Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta
10 Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el
11 siguiente único punto del orden del día: **UNO) REACTIVACIÓN**
12 **DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. El
13 Secretario informa que se encuentra completo el quórum
14 reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente
15 instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaría
16 se procede a leer el único punto del orden del día que dice:
17 **UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A.**
18 **"EN LIQUIDACIÓN"**. Toma la palabra el Presidente de la
19 Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido
20 disuelta la Compañía mediante Resolución **treinta mil ciento**
21 **sesenta y dos**, de fecha **diecisiete de noviembre de dos mil**
22 **catorce**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Daule, el **veintisiete de julio de dos mil**
24 **quince**. Al haberse superado la causal por la cual la Compañía
25 fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía
26 para que la misma tenga igual función operacional que tenía
27 anteriormente. Luego de escuchar las palabras del señor
28 Gerente General y después de ciertas deliberaciones sobre lo

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las diez horas, en la oficina situada en el Centro Comercial Palmora Plaza Vía Aurora-Pascuales, de esta ciudad de Daule, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **ABIAMCORP S.A.** debidamente representada por el señor **José Luis Hanna González**, propietaria de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTAS votos; y,
- El señor **ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA**, propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a CUATROCIENTOS votos.

Preside la sesión el señor **José Luis Hanna González** y actúa como Secretario de la Junta, el señor **Robert Xavier Nogales Cobeña**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.



El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a la Junta que en vista de haber sido disuelta la Compañía mediante Resolución **treinta mil ciento sesenta y dos**, de fecha **diecisiete de noviembre de dos mil catorce**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule, el **veintisiete de julio de dos mil quince**. Al haberse superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, es necesario proceder a reactivar la Compañía para que la misma tenga igual función operacional que tenía anteriormente.

Luego de escuchar las palabras del señor Gerente General y después de ciertas deliberaciones sobre lo tratado la Junta General de Accionistas **resolvió** por unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía. Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que

Daule, 18 de julio del 2011

Señor
ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA
Ciudad.-

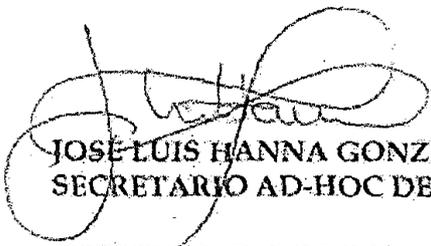
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía FOCARDI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

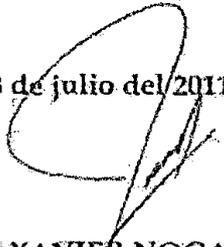
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el 7 de junio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Daule, el 13 de julio del 2011.

Muy atentamente,


JOSE LUIS HANNA GONZÁLEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía FOCARDI S.A, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Daule, 18 de julio del 2011


ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA
GERENTE GENERAL
C. C. #0918091307



Queda inscrito hoy el Nombamiento que antecede con el N.-287 del Registro Mercantil anotado bajo el N.-6.991 del Repertorio.-Daule, 28 de Julio del 2.011.-El Registrador de la Propiedad.



Ab. Willem Navarrete Pita
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD - DAULE



FRUC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICA

IDENTIFICACION 0918001307

NOGALES COBENA
 ROBERT XAVIER

ESTADO CIVIL Casado
 GLADYS CELINA
 PNEA NORERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION SUPERIOR
 INSTITUCION SUPERIOR DE GESTION EMPRESARIAL

NOGALES HANNA ROBERTO
 COBENA CEDEÑO DIVINA

QUAYAOUIL
 2010-05-15
 2020-05-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 2015-2017

018-0235 0918001307
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 NOGALES COBENA ROBERT XAVIER

QUAYAS
 PROVINCIA BAMBORONDON
 CANTON LA PUNTILLA (SATELITE) ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANIA (C)

Este documento acredita que usted
 sujeta en las Elecciones Seccionales
 23 de febrero de 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Daule, 29 de julio de 2015

Señor
JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ
Ciudad.-

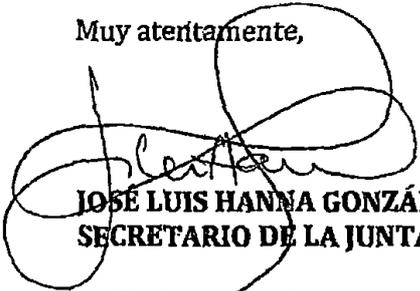
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ABIAMCORP S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

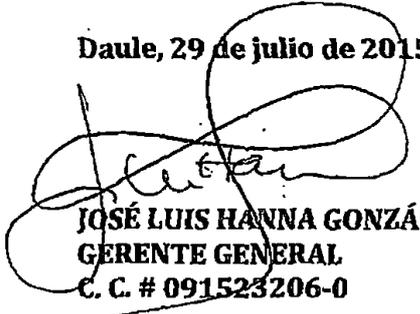
La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, el **05 de julio de 2010**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule, el **21 de julio de 2010**.

Muy atentamente,


JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ABIAMCORP S.A.**, para el cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Daule, 29 de julio de 2015


JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL
C. C. # 091523206-0



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Septiembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1014 a 1021 con el número de inscripción 125 celebrado entre: ([CASTELLDEFELS S.A. CENTRO EDUCATIVO en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MORAN CALDERON AUGUSTO XAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).

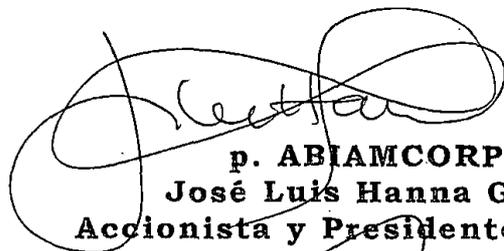



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.



representan; b.- Copia certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica



p. ABIAMCORP S.A.
José Luis Hanna González
Accionista y Presidente de la Junta



ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA
Accionista y Secretario de la Junta

1 tratado la Junta General de Accionistas **resolvió** por
2 unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía. Además esta
3 Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió
4 autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que
5 otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública
6 contentiva de la Reactivación de la compañía. Finalmente el
7 Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento
8 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse
9 constancia del detalle de los documentos incorporados al
10 expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha
11 obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos
12 que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de
13 asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia
14 certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. No
15 habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta
16 concede un momento de receso para la redacción de esta Acta,
17 hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda
18 aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que
19 se declara concluida la sesión firmando para constancia todos
20 los accionistas, el Presidente y el suscrito Secretario que
21 certifica. **Firmado) ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA,**
22 **Accionista y Secretario de la Junta; firmado) p.**
23 **ABIAMCORP S.A. JOSÉ LUIS HANNA GONZÁLEZ,**
24 **Presidente y Accionista.-".** Queda agregado a la presente
25 escritura pública el nombramiento del señor ROBERT XAVIER
26 NOGALES COBEÑA, como GERENTE GENERAL de la
27 compañía FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN". Hasta aquí la
28 minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregados.



1 Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a
2 escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que después de haber
3 sido leída en alta voz toda esta escritura pública, al
4 compareciente, éste la prueba y la suscribe conmigo, la
5 Notaria, en un solo acto.-

6

7

8 **p. FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

9 **RUC # 0992721855001**

10

11

12

13

14 **ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA**

15 **GERENTE GENERAL**

16 **C.C. # 0918091307**

17

18

19

20

21

22


ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN

23 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24

25

26

27

28



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDIA S.A. EN LIQUIDACIÓN.



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los diecisiete días del mes de septiembre del año Dos Mil Quince.



**ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



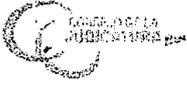


2016-09-01-35-000194

ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución **No SCVS - INC - DNASD - SD - 15 - 0004277**, dictada por la **ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, de fecha 30 del mes de octubre del años dos mil quince, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA FOCARDI S.A. EN LIQUIDACIÓN"** Celebrada el 10 de septiembre del 2015, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 07 de marzo del Dos Mil dieciséis.-**



**ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**



Factura: 001-002-000017835



20160901035000194

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901035000194

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MARZO DEL 2016, (12:46)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FOCARDI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992721855001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FOCARDI S.A.
celebrada ante el DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el SIETE DE JUNIO DEL
DOS MIL ONCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la
Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004277, suscrita el 30 DE OCTUBRE
DEL 2015, por la AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA
INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACION de la
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACION".-
GUAYAQUIL, 04 DE MARZO DE 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA



NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000009911



2016090103000061



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000611

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA FOCARDI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	03

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FOCARDI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992721855001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004277
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jessica Rodriguez
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENBARA
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0004277

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No SCV-INC-DNASD-SD-14-0030162 del 17 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Daule el 27 de julio de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra FOCARDI S.A., por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 10 de septiembre de 2015, ante la Notaría Trigésima Quinta del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1443-M del 29 de octubre de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía FOCARDI S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

30 OCT 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

JAU *Quon*
Exp. 140505
Trámite # 38929 (2015)



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Abril de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 558 a 576 con el número de inscripción 72 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [FOCARDI S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SD-15-0004277] de fecha [Treinta de Octubre de Dos Mil Quince].



Daniel Molina Echanique
Ab: Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

DAULE, certifica
que queda inscri
MERCANTIL de tom
entre: ([SUPER
COMPTENTE])
denado en la res
ctubre de Dos M
DAULE

Daniel Molina
Firma del Registrador

DAULE, certifica
que queda inscri
MERCANTIL de tom
entre: ([SUPER
COMPTENTE])
denado en la res
ctubre de Dos M
DAULE

Daniel Molina
Firma del Registrador

DAULE, certifica



Factura: 001-002-000010744



20150901035000731

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901035000731



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos FOCARDI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992721855001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000010458



20150901035P04208

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901035P04208					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	FOCARDI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992721855001		COMPARECIENTE	ROBERT XAVIER NOGALES COBEÑA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercjas.gob.ec

Fecha:

12/APR/2016 10:39:36

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
DAVID ESTRADA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =